

Fecha: 07-05-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Hospital Regional asegura que "no existe desabastecimiento en las unidades críticas"

Pág.: 8
Cm2: 604,2
VPE: \$ 839.294

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



Hospital Regional asegura que "no existe desabastecimiento en las unidades críticas"

Desde el recinto asistencial aseguraron además que "el ejercicio de actividades comerciales privadas debidamente constituidas y ajenas a cualquier relación contractual con el HRC no constituye, por sí solo, una causal de inhabilidad" para el cuestionado subdirector administrativo.

A través de un comunicado de prensa, el Hospital Regional Coyhaique (HRC) respondió a los cuestionamientos efectuados por la directiva de Fenpruss Aysén en relación a un eventual desabastecimiento de insumos clínicos y a una posible existencia de conflicto de interés por parte del subdirector administrativo del establecimiento asistencial, Patricio Lobos Rivera.

Desde el HRC reconocen que han existido cambios y "reestructuraciones organizacionales en áreas pertenecientes a la

subdirección administrativa" del establecimiento. No obstante, aseguran que el objetivo de estos cambios de personal es "optimizar la gestión institucional y sus recursos financieros".

De acuerdo a la información entregada por el Hospital Regional Coyhaique, "durante el período comprendido entre los años 2024 y 2025, se constata un uso masivo y sistemático de la modalidad de compras por trato directo, situación se ve agravada por la inexistencia de herramientas de control y trazabilidad, impidiendo la toma de decisiones oportunas, obstaculizando el control interno y eficiencia administrativa. En virtud de este diagnóstico, se realizaron las modificaciones correspondientes, con el fin de dar cabal cumplimiento a la normativa establecida en la Ley N°19.886 y N°21.634 de Compras Públicas".

El comunicado asegura que estos cambios fueron informados a Fenpruss "a fines del mes de abril, mediante correo electrónico", apoyándose en la normativa vigente que le da facultades al cargo de Lobos para "redistribuir funciones en atención a las necesidades del servicio".

Cabe destacar que en el comunicado no se comenta

las acusaciones o el levantamiento de responsabilidades administrativas que, según Fenpruss, se han hecho a quienes ocupaban esos cargos y fueron reasignados a otras funciones sin mediar sumarios administrativos correspondientes.

Acusaciones de conflictos de interés

En torno a la existencia de un eventual conflicto de interés, debido a que Patricio Lobos Rivera mantiene propiedad en al menos dos empresas dedicadas al rubro de la venta de productos farmacéuticos, insumos clínicos y equipamiento médico, entre otros, desde el Hospital Regional Coyhaique aseguran que "el ejercicio de actividades comerciales privadas debidamente constituidas y ajenas a cualquier relación contractual con el HRC no constituye, por sí solo, una causal de inhabilidad para el desempeño de funciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado y las normas de probidad administrativa vigentes".

El comunicado asegura que "las empresas mencionadas no mantienen ventas de insumos ni relaciones comerciales en la región de Aysén".

El Hospital Regional Coyhaique por último descartó un quiebre de stock. "En la actualidad contamos con insumos clínicos suficientes para garantizar la entrega y continuidad de este servicio a nuestros pacientes. Enfatizamos, además, que no existe desabastecimiento en las unidades críticas del HRC, que se mantienen con stock controlado y monitoreo permanente en coordinación con los equipos clínicos", asegura el principal recinto asistencial regional.



Estimados(as) socios(as) e Invitados (as):

Por acuerdo de la Junta General de Socios de la Cooperativa De Servicio Summit Bliss, de fecha 11 de abril de 2026 se envía citación a sus correos electrónicos y con fecha del 07 de mayo se realiza la publicación en el diario, que a su efecto se cita a Junta General de Socios, a celebrarse el día Miércoles 13 de Mayo de 2026 a las 17:30 horas en primera citación y a las 18:00 horas segunda citación, en la casa ubicada en Prat 524, Coyhaique, Región de Aysén.

Los que no puedan asistir presencialmente notificarán por correo electrónico y se abrirá la plataforma Zoom para asistir con su justificación para la no asistencia presencial, con saludos cordiales, por medio del presente se cita a la Junta General de Socios de la "Cooperativa Multiactiva de Servicios, Comercializadora y Turismo Summit Bliss".

Tabla de la Junta General será la siguiente:

1. Apertura de la asamblea:	Verificación de quórum - Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de gestión año 2025:	Informe de Gerente - Estado general de la cooperativa
3. Informe financiero 2025:	Presentación de balance - Estado de resultados - Aprobación
4. Informe de fiscalización 2025:	Informe de Junta de Vigilancia
5. Situación de socios 2025:	Ingreso, renuncia o exclusión de socios - Actualización de registro
6. Capital social:	Revisión y ajustes - Determinación de cuotas
7. Gestión y planificación:	Plan de trabajo - Proyecciones
8. Aspectos legales y administrativos:	Presentación de estatuto refundido - Regularización ante DAES
9. Funcionamiento interno:	Modalidad de reuniones - Organización y funciones
10. Propuestas y varios	
11. Acuerdos finales	
12. Cierre de la asamblea	

Se solicita puntualidad y participación activa, dado que los acuerdos adoptados serán de gran relevancia para el desarrollo y regularización de la cooperativa.

En caso de no poder asistir de manera presencial, se informará oportunamente el acceso para participación remota.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa asistencia,

Gerente Administrativo

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS, COMERCIALIZADORA Y TURISMO SUMMIT B